



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja

Comité de Proceso CAS



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

PROCESO CPCAS N° 064 - 2018

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNA (01) TECNICO/A EN FARMACIA II

I. GENERALIDADES

1.- Objeto de la Convocatoria

Contratación de Un/a (01) Técnico/a en Farmacia II, para la Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento.

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento.

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación.

Comité de Proceso CAS

4.- Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Resolución N° 107-2011-SERVIR-PE.
- d. Resolución N° 108-2011-SERVIR-PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 100-2015-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GPGSC, "Familias de Puestos y Roles y Manual de Puestos Tipo (MPT), y sus modificaciones.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- g. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- h. Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.
- i. Ley n° 26771 Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de Nombramiento y Contratación de Personal en el Sector Salud y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 021-2000-PCM;
- j. Ley N° 30294 Ley que modifica el Art. 1° de la Ley N° 26771.
- k. Ley N° 27815 Código de Ética de la Función Pública.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- I. D.S. N° 089-2006-PCM Reglamento para el funcionamiento, actualización y consulta de la Información en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- m. Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad.
- n. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

| | |
|-----------------|--|
| Órgano | UNIDAD DE SOPORTE AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO |
| Unidad Orgánica | UNIDAD DE SOPORTE AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO |

Puesto Estructural

Nombre del puesto: **TÉCNICO/A EN FARMACIA II**

Dependencia jerárquica lineal: JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE LA SUB UNIDAD DE SOPORTE AL TRATAMIENTO

Dependencia funcional: JEFE/A DE SERVICIO

Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Apoyar en el almacenamiento de los productos Farmacéuticos y en la atención del Sistema de Dispensación en Dosis Unitaria, Unidad de Cuidados Intensivos y Centro Quirúrgico y la atención farmacéutica, para los pacientes hospitalizados y ambulatorios de las sub especialidades y servicios del Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Apoyar al Químico Farmacéutico responsable en las prestaciones del servicio en el Almacén especializado SISMED y Farmacias de Dispensación, para la Atención Farmacéutica en el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja.
- 2 Apoyar en la dispensación y facturación de recetas en las farmacias del Sistema de Dispensación en Dosis Unitarias, Unidad de Cuidados Intensivos y Unidad Post Operatoria, Farmacia de Emergencia y del Centro Quirúrgico, para el cumplimiento de la prestación del servicio.
- 3 Apoyar por el cumplimiento de las buenas prácticas de dispensación de los medicamentos controlados y con características especiales, para el cumplimiento de las normas y reglamento que regulan su entrega.
- 4 Participar en las actividades de Apoyo al Químico Farmacéutico de los Servicios de Almacenes, farmacias de Dispensación y de Farmacotecnia. Para el logro de los objetivos y cumplimiento de sus funciones.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- 5 Participar en los inventarios de medicamentos y dispositivos médicos en Almacén Especializado, en las farmacias de Dispensación y los coches de Paro de Ejes y Servicios monitorizando las rotaciones, para preservar la vigencia de los productos.
- 6 Acondicionar y ordenar los productos farmacéuticos en los anaqueles del Almacén SISMED y de las farmacias de dispensación, observando las buenas prácticas de almacenamiento, para la conservación de los productos.
- 7 Descargar los movimientos de Stock en las tarjetas de control visible para el control de las existencias de los productos farmacéuticos, del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja.
- 8 Observar los procedimientos y manuales para la Atención Farmacéutica y Dispensación de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos, para el mejor cumplimiento de sus funciones.
- 9 Las demás funciones que le asigne el Jefe/a de Departamento de la Sub Unidad de Soporte al Tratamiento, en el ámbito de su competencia y según la normatividad vigente.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Jefe/a del Servicio, Jefe/a del Departamento de la Sub Unidad de Soporte al Tratamiento y todas las unidades del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja.

Coordinaciones Externas:

No Aplica.

FORMACIÓN ACADÉMICA

| A) Nivel Educativo | B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos | C) ¿Colegiatura? | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|---|---|---|--|--|
| <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"></td> <td style="text-align: center;">Incompleta</td> <td style="text-align: center;">Completa</td> </tr> </table> | | Incompleta | Completa | <input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/Técnico | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |
| | Incompleta | Completa | | | | | | | |
| <input type="checkbox"/> Primaria | TÍTULO TÉCNICO EN FARMACIA | D) ¿Habilitación profesional? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> | | | | | | | |
| <input type="checkbox"/> Secundaria | | | <input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años) | <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado | | <input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años) | <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado | | <input type="checkbox"/> Universitaria |
| <input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años) | <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado | | | | | | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años) | <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado | | | | | | | | |
| <input type="checkbox"/> Universitaria | | | | | | | | | |





CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimientos técnicos en atención al público y normas sanitarias. Conocimientos y manejo del sistema de dispensación en dosis unitaria de preparados y de mezclas intravenosas, SIMED, SIS, GALENPLUS.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos: (Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas)

Curso en Buenas Practicas de Dispensación y Almacenamiento, o capacitación en Manejo y Dispensación de Medicamentos en Farmacia o capacitación en Manejos y Control de la Dispensación de Productos Farmacéuticos, y/o otros cursos afines a la función.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

| OFIMÁTICA | Nivel de dominio | | | | IDIOMAS / DIALECTO | Nivel de dominio | | | |
|--|------------------|--------|------------|----------|---------------------|------------------|--------|------------|----------|
| | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado | | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado |
| Procesador de textos | | X | | | Inglés (Deseable) | | X | | |
| Hojas de cálculo | | X | | | Quechua (Deseable) | | X | | |
| Programa de presentaciones (power point) | | X | | | Otros (Especificar) | | | | |

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

03 años de experiencia general

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

02 años de experiencia laboral desempeñando funciones relacionadas al puesto en el sector público y/o privado.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

01 año de experiencia laboral desempeñando funciones relacionadas al puesto en el sector público.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

| | | | | | | | |
|-------------------------|---------------------|---|----------|---------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------|
| Practicante profesional | Técnico o Asistente | X | Analista | Especialista/ Profesional | Supervisor / Coordinador | Jefe de Área o Departamento | Gerente o Director |
|-------------------------|---------------------|---|----------|---------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------|

* Mencione **otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia**; en caso existiera algo adicional para el puesto.
Experiencia laboral en Instituciones del Sector Salud categoría III-2 (Deseable).

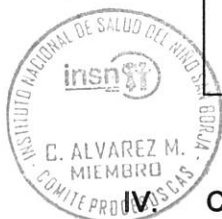
HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad Organizativa, Capacidad de Cooperación para trabajar en equipo, Capacidad de trabajo a presión y Proactivo.

REQUISITOS ADICIONALES

III. CONDICIONES ESENCIAL DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|--|
| Lugar de prestación del servicio | Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja |
| Duración del contrato | 03 meses. |
| Remuneración mensual | S/ 2,500 (Dos Mil Quinientos y 00/100 soles) |
| | Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |



IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| | ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | AREA RESPONSABLE |
|---------------------|---|--|----------------------------|
| | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo www.empleosperu.gob.pe Link: Vacantes Públicas | A partir del 12 al 25 de Junio 2018 | Equipo de Recursos Humanos |
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en la Página Web Institucional: www.insnsb.gob.pe Link Convocatorias CAS | Del 12 al 25 de Junio de 2018 | Comité de Proceso CAS |





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San BorjaComité de
Proceso CASDecenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

| | | | |
|--|---|---|---|
| 2 | <p>Presentación de Documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Según lo descrito en el punto II “PERFIL DEL PUESTO” y el punto VI “DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR”, de la respectiva base. Lugar de entrega: en Av. La Rosa Toro N° 1399 Urb. Jacaranda II – San Borja, 1er Piso – Oficina de Tramite Documentario del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja. | <p>Del 26 de Junio al 03 de Julio del 2018</p> <p>Hasta las 04:30 p.m.</p> | <p>Comité de Proceso CAS</p> |
| SELECCIÓN | | | |
| 3 | Evaluación del cumplimiento de requisitos. | <p>Del 26 de Junio al 04 de Julio del 2018</p> | <p>Comité de Proceso CAS</p> |
| 4 | <p>Publicación de resultados de la Evaluación del Currículum Vitae en la Página Institucional www.insnsb.gob.pe Link Convocatorias CAS</p> | <p>04 de Julio del 2018</p> | <p>Comité de Proceso CAS</p> |
| 5 | <p>Entrevista Personal</p> <p>Lugar: Av. La Rosa Toro N° 1399, San Borja – Lima</p> | <p>05 y 06 de Julio del 2018</p> | <p>Comité de Proceso CAS</p> |
| 6 | <p>Publicación de resultado final en la Página Institucional: www.insnsb.gob.pe Link Convocatorias CAS</p> | <p>07 de Julio del 2018</p> | <p>Comité de Proceso CAS</p> |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 7 | Suscripción del Contrato | <p>A los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados.</p> | <p>Equipo de Recursos Humanos</p> |
| 8 | Registro de contrato | <p>Al inicio de las actividades</p> | <p>Equipo de Recursos Humanos</p> |

DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación del proceso de selección están distribuidos de la siguiente manera:



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja

Comité de Proceso CAS

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

| EVALUACIONES | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|-----------------------|----------------|----------------|
| Evaluación Curricular | 50 (*) | 50 |
| Entrevista Personal | 26 (**) | 50 |
| PUNTAJE TOTAL | 76 | 100 |

Puntaje mínimo aprobatorio 76

(*) **Evaluación Curricular:** tiene como puntaje cincuenta (50) y es de carácter eliminatorio. Los postulantes que no presenten su Currículo Vitae y/o no sustenten con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la convocatoria, serán **DESCALIFICADOS**.

(**) **Entrevista Personal:** el puntaje mínimo aprobatorio es veintiséis (26) y es eliminatorio. Permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, actitud, cualidades, entre otras.

BONIFICACION

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) de la nota final, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según el reglamento de la Ley N° 29973 Ley General de las Personas con Discapacidad.

RESULTADO FINAL

Para ser declarado **GANADOR**, el postulante deberá obtener el primer lugar con un puntaje mínimo de setenta y seis (76) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso selección.

En caso de empate, se seleccionará al postulante que tenga mayor experiencia en cargos similares al servicio requerido. De persistir el empate, el criterio a considerar será el de la especialización obtenida referida al servicio requerido.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los postulantes deberán remitir su Currículo Vitae en un folder debidamente documentado (fotocopia simple) y foliado, y presentarlo en sobre cerrado a la Sede del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja (Av. Agustín de la Rosa Toro N° 1399 - Urb. Jacaranda II – San Borja, 1° piso - Oficina de Tramite Documentario en el horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas, bajo el siguiente orden:

1. Solicitud del postulante dirigido al Presidente del Comité de Proceso CAS.
2. Currículo vitae documentado (**Fotocopia Simple**); asimismo **adjuntar la documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos y en el orden establecido en el punto N° II "Perfil del Puesto" (Se realizará la**





verificación de su Colegiatura y Habilitación en la página web de su respectivo Colegio Profesional, siempre y cuando tenga habilitada dicha opción, adicionalmente el postulante efectuará una Declaración Jurada de encontrarse Colegiado y habilitado, la cual será constatada).

La información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización.

3. Declaración Jurada según formato Anexo N° 01, debidamente firmado.
4. Datos personales según formato Anexo N° 02, debidamente firmado.
5. Declaración Jurada según formato Anexo N° 03, 04, 05 y 06 debidamente firmado.
6. Fotocopia de Resolución del SERUMS, para todos los casos indicados en la Ley N° 23330 — Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.
7. En caso de ser de las Fuerzas Armadas, Licenciado de las FF.AA., adjuntar fotocopia de Diploma de Licenciado.
8. En caso de ser persona con Discapacidad, se adjuntará fotocopia del Certificado de Discapacidad emitido por la CONADIS.

Se presentará en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá llevar el siguiente rótulo:

Señores.
Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja
Atención. Comité de Proceso CAS para Evaluación y Selección de Personal

PROCESO CPCAS N°..... – III- 2018

Puesto:

Nombres y Apellidos:

DNI:

Nota: El postulante no se podrá presentar a más de un proceso de selección CAS vigente en el INSN-SB.

Una vez adjudicada la vacante, el postulante ganador deberá presentar debidamente firmadas las Declaraciones Juradas que se le brindarán, las cuales formarán parte de su legajo personal y se procederá a la firma del correspondiente contrato, para lo cual tendrá 05 días hábiles, como plazo máximo, computados desde la fecha de publicación de los resultados finales.

Por otra parte, la Entidad conservará los documentos que los postulantes presentaron para acreditar que cumplían o no con el perfil del puesto al que postularon.

VII. DE LA DECLATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja

Comité de
Proceso CAS



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

El Proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El Proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.



